

DECRETO N°: E-247 /2015 /

COLINA, 04 de Febrero de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 24/2015, de fecha 04 de Febrero de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD**, por compra de insumos agrícolas para Programa Autoconsumo Convocatoria 2014. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-25-L115 de fecha 04 de Febrero de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03 de Febrero de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 04 de Febrero de 2015, que certifica que la empresa Comercial Gabriela Aida Soto Díaz Empresa Individual de Responsabilidad, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 19 de fecha 27 de Enero de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-25-L115 al oferente, **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD**, RUT: **76.032.149-4**, por compra de insumos agrícolas para Programa Autoconsumo Convocatoria 2014, por un monto de \$ 471.000.-(cuatrocientos setenta y un mil pesos), más IVA.



2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-05-019-000-000, denominado "Programa Autoconsumo 2014" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-247/2015
04-02-2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 24/2015

COLINA, 04 de Febrero de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO CONVOCATORIA 2014.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de Compra N°19/2015 Desarrollo Comunitario.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-25-L115.

Oferente Adjudicado: COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD.	
Rut Oferente	: 76.032.149-4.
ITEM Presupuestario: 114.05.05.019.000.000 Programa Autoconsumo 2014.	
Monto Adjudicado	: \$ 471.000.- Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

ALA/caa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

- 4 FEB. 2015

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 04 de Febrero de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-25-L115, al proveedor COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD RUT.: 76.032.149-4.



**MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

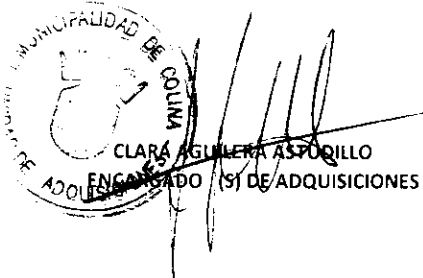
MNQ/caa.

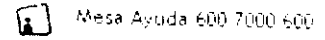
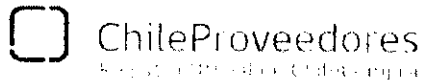
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-25-L115.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ	471,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
2 IMPORT Y EXPORT COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA	807,300	29.17	0.00	40.00	69.17	
3 SOC DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA	14,805,423	0.00	0.00	0.00	0.00	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM

Colina, 04 Febrero 2015.


 MUNICIPALIDAD DE COLINA
 CLARA AGUIRRE ASPORILLO
 ENCARGADA (S) DE ADQUISICIONES



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 04-02-2015 11:59

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.032.149-4	COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD (correlativo requerimiento)	N° <u>19</u>	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>40</u> REFERENCIA
	unidad de	
		FECHA SOLICITUD <u>27/01/2015</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	22 DE ENERO DE 2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETIVO DE LA LICITACION	COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO CONVOCATORIA 2014
NOMBRE DE LA LICITACION	INSUMOS AGRICOLAS PROGRAMA AUTOCONSUMO 2014
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	93 SACOS DE COMPOST ORGANICO MADURO EN SACOS DE 80 LTS. (EQUIVALENTE A 40 KGS.) 21 BOLSAS DE TURBA FERTILIZANTE EN BOLSAS DE 2 LTS.
PLAZOS	DENTRO DE LOS PROXIMOS 10 DIAS CORRIDOS
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 498.015 (VALOR NETO)
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	CAROLINA MORA CABEZAS, 82681519, MORAC.CAROLINA@GMAIL.COM
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	Indicar si necesita garantía (Ejemplo: garantía 6 meses por reparación de camión.)
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Calidad USTED PUEDE MODIFICAR ESTOS CRITERIOS DE EVALUACION, SALVO EL 10 % DE LA ISO (OBLIGATORIO). Ejemplo: fechas de entrega, calidad, garantías adicionales, envío de muestras etc.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	SE SOLICITA QUE LOS INSUMOS SEAN DESPACHADOS EN EL DOMICILIO DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS DENTRO DE LA COMUNA DE COLINA. UNA VEZ ADJUDICADA LA LICITACION LA PROFESIONAL DEL PROGRAMA COORDINARA LAS ENTREGAS CON EL PROVEEDOR. COMPRA DEBE SER CARGADA AL PROGRAMA AUTOCONSUMO 2014, MONTO NO DEBE EXCEDER EL MONTO DE \$ 560.490 IVA INCLUIDO.
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	VALESKA BARCA VILLAGROEL, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
ITEM PRESUPUESTARIO	